

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

144

Nº 185

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO

B. U. C. P.

Proyecto de Resolución

declarando de interés Provincial el Proyecto

Literario "Ellos; Grandes Valores Cuentos

Deportivos ... ¡ Contados por Vos."

Entró en la Sesión de :

Girado a Comisión Nº

Orden del día Nº

AS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

AS 185/09

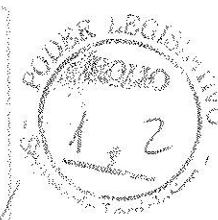
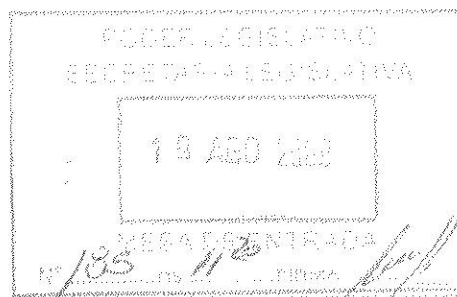
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°. - Declarar de Interés Provincial el Proyecto Literario: "ELLOS, GRANDES VALORES. CUENTOS DEPORTIVOS...¡CONTADOS PARA VOS!", registrado en la Dirección Nacional del Derecho de Autor, según consta en el expediente N° 762611, de fecha 12 de Junio de 2009. Desarrollado por las Profesoras de Educación Física Carina SALVADOR y Verónica GONZALEZ, residentes en nuestra provincia.

Artículo 2°. - De forma. *Regístrese, comuníquese y archívese.*



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La nueva Ley Nacional de Educación impone la transversalidad de los "valores humanos" en el ámbito educativo, al igual de que los proyectos de ley de educación provincial que se están tratando en la Comisión de Asesoramiento Permanente N° 4.

Se ha editado material dirigido a adultos y docentes sobre la temática de "valores humanos", no así para niños entre 10 y 13 años. Las Profesoras Carina Salvador y Verónica González han trabajado sobre un proyecto literario que destaca los valores humanos desde la acción. Este proyecto es único en su género escrito en la provincia, siendo sus autoras profesoras de educación física que se encuentran trabajando en escuelas públicas hace 15 años, por lo que conocen el medio y las franjas etáreas a las que está dirigido el contenido pedagógico.

El proyecto consta de 10 capítulos, ocho de los cuales están referidos a un deporte que rescata un valor humano definido. Los deportes elegidos son, en su mayoría, los adoptados por los niños que habitan en provincias patagónicas y los trabajados por docentes en igual medida. Igualmente en la elección de los animales que personifican la "fábula" se optó por especies de la zona fueguina y patagónica. Geográficamente, se tuvo en cuenta las referencias de la isla de Tierra del Fuego (cuento de rugby), donde se detalla el viaje terrestre y marítimo para salir hacia el continente.

También se trabajó la temática de la inclusión de niños con capacidades diferentes, pero no se lo trabajo desde la óptica de la incapacidad, sino desde la superación como valor preponderante.

Por las razones expuestas, y con la convicción de que debemos apoyar el trabajo de quienes apuestan por una educación basada en valores y, al mismo tiempo, generar el espacio para que este "proyecto literario" se convierta un libro que sea una herramienta pedagógica que sirva de apoyo a la totalidad de las áreas educativas en forma interdisciplinaria, específicamente en el área de lengua y literatura, es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto afirmativo del presente Proyecto de Declaración.

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º. - Declarar de Interés Provincial el Proyecto Literario: “ELLOS, GRANDES VALORES. CUENTOS DEPORTIVOS...¡CONTADOS PARA VOS!” , registrado en la Dirección Nacional del Derecho de Autor, según consta en el expediente N° 762611, de fecha 12 de Junio de 2009. Desarrollado por las Profesoras de Educación Física Carina SALVADOR y Verónica GONZALEZ, residentes en nuestra provincia.

Artículo 2º. - De forma.

Dr. GABRIEL DANIEL PLAJO
Legislador Provincial
Poder Legislativo